



DECRETO ALCALDICIO N° 4072 / MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4045 de fecha 29.12.2016. REQUINOA, 30.12.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 4045 de fecha 29.12.2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación ID3663-73-L116 por la adquisición de medicamentos. El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios". Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 4045 de fecha 29.12.2016 en lo siguiente:

DICE:

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-73-L116 por la adquisición de medicamentos, a los siguientes Proveedores como se indica a continuación,

SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A RUT	\$370.000
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$281.500
LABORATORIO BIOSANO S.A RUT 88.597.500-3	\$111.600
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$2.225.000

TOTAL ADJUDICADO \$2.988.100+ IVA

DEBE DECIR:

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-73-L116 por la adquisición de medicamentos, a los siguientes Proveedores como se indica a continuación,

SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A RUT	\$370.000
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$371.500
LABORATORIO BIOSANO S.A RUT 88.597.500-3	\$111.600
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$2.225.000

TOTAL ADJUDICADO \$3.078.100 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

Esta Licitación fue adjudicada por la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios:

RODRIGO GODOY SEPULVEDA, QUÍMICO FARMACÉUTICO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)